



**SECRETARÍA EJECUTIVA**

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 9 de octubre de 2023

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las doce horas del día lunes nueve de octubre de dos mil veintitrés, instalados en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicado en la calle 5 de mayo, número 975 oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad presencial, contando con la asistencia de 6 Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y 12 representantes de partidos políticos acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

**Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;**

Consejera Presidenta de este Consejo General,

Las Consejeras y Consejeros Electorales:

**Lic. Rocío Rosiles Mejía;**

**Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;**

**Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;**

**Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;**

**Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;**

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los partidos políticos:

**Lic. Daniel Galindo Cruz,** del Partido Acción Nacional;

**Lic. Gustavo Javier Solís,** del Partido Revolucionario Institucional, asistencia virtual;

**C. Aliber Rodríguez Garza,** del Partido de la Revolución Democrática;

**Lic. Olga Lucía Díaz Pérez,** del Partido Verde Ecologista de México, asistencia virtual;

**Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández,** del Partido del Trabajo, asistencia virtual;

**Lic. Jorge Arturo Cervantes Flores,** de Movimiento Ciudadano, asistencia virtual;

**Lic. Carlos Arturo Serna Balli,** de Morena, asistencia virtual;

**Lic. Pedro Samuel Díaz Delgado**, de VIDA NL;

**Lic. Walter González Vargas**, de Esperanza Social nl;

**Lic. Irasema Lilian García Ruiz**, del Partido Liberal, asistencia virtual;

**Lic. Israel Sardaneta Mejorada**, Partido Encuentro Solidario Nuevo León, asistencia virtual;

**Lic. Santiago Clemente Quiroga Gutiérrez**, del Partido Justicialista, asistencia virtual;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –

Muy buenas tardes, a todos y todas, siendo las doce horas con diez minutos del día nueve de octubre de dos mil veintitrés, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, para lo cual le informo que existe quórum legal para sesionar, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Doy fe a este Consejo que a las 12:13 horas el Lic. Walter González Vargas de Esperanza Social nl, hace presencia. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:


1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve sobre la implementación del Sistema de Registro en línea para Integrar las Comisiones Municipales Electorales y la emisión de su Manual Operativo.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Comisiones Municipales Electorales para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
5. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo al procedimiento ordinario sancionador identificado como POS-102/2023.

Es el orden del día para esta sesión.


**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.


**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Ahora en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario consultar la dispensa de la lectura de los proyectos que han sido previamente circulados.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación de la dispensa de la lectura de los proyectos circulados previamente, para leer solo una síntesis de los mismos, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobada la dispensa. 

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** - Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo a la implementación del Sistema de Registro en línea para Integrar las Comisiones Municipales Electorales, solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – Con gusto Consejera Presidenta. “A fin de que la ciudadanía interesada en participar para integrar las Comisiones Municipales Electorales realice su registro con mayor eficiencia, en el proyecto de acuerdo que se somete a consideración, se propone la implementación del Sistema de Registro en línea para Integrar las Comisiones Municipales Electorales durante el proceso electoral 2023-2024, el cual consiste en un sistema electrónico que permitirá realizar de manera virtual el proceso de registro respectivo. Adicionalmente, para la correcta, operación y comprensión del citado Sistema de registro, se propone la emisión de su respectivo Manual Operativo, con el cual la ciudadanía tendrá la información necesaria para su uso. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y su Anexo Único en los términos expuestos. 

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo de este Consejo General por el que se resuelve sobre la implementación del Sistema de Registro en línea para Integrar las Comisiones 

Municipales Electorales y la emisión de su Manual Operativo. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Ha quedado aprobada por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – El cuarto punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Comisiones Municipales Electorales para el proceso electoral local 2023-2024. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – Gracias Consejera. “Los artículos 97, fracción XV y 113 de la Ley Electoral para el Estado, establecen que es facultad de este organismo electoral designar a las personas integrantes de las Comisiones Municipales Electorales; quienes desempeñarán los cargos de Consejerías en calidad de Presidencia, Secretaría o Vocalía, contando con una Consejería Suplente común, conforme al procedimiento y los requisitos previstos en los artículos 113 de la Ley Electoral; 20 y 21 del Reglamento de Elecciones. En tal virtud, en el proyecto que se somete a consideración se estima conducente emitir la convocatoria para integrar las Comisiones Municipales Electorales para el proceso electoral local 2023-2024. En la convocatoria se establece que las etapas que comprendan el proceso de designación serán las siguientes: inscripción de las personas interesadas y conformación de expedientes; verificación de cumplimiento de requisitos legales; valoración curricular, en la cual se considerará el nivel académico, prestigio público o profesional, compromiso democrático, conocimiento y experiencia en materia electoral de la persona interesada; una entrevista; integración de propuesta para observaciones; y, finalmente, la aprobación de la propuesta definitiva. Cabe destacar, que se propone añadir un nuevo criterio orientador y es el relativo a la auto adscripción a un grupo en situación de vulnerabilidad, como personas jóvenes entre 30 a 35 años; personas con discapacidad; personas integrantes de alguna comunidad o grupo indígena; personas integrantes de la diversidad sexual y de género; personas afromexicanas; y, personas adultas mayores de 60 años. Además, se prevé como requisito que las personas interesadas no podrán encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 38, fracción VII de la Constitución Federal, el cual tiene como propósito salvaguardar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como la protección de los derechos de las familias, estableciendo el procedimiento para su correcta verificación. Por otra parte, para las Comisiones Municipales Electorales de Apodaca, Guadalupe y Monterrey se propone la creación de 3 Consejerías Electorales adicionales en carácter de suplentes que auxiliarán en la rotación de las Consejerías Electorales durante la Sesión de Cómputo Permanente, por los motivos que se exponen en propio proyecto. En tal razón, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y su Anexo Único en los términos expuestos”. Y si me permite aprovechando el uso de la voz, quisiera recordarle a la ciudadanía que son pieza fundamental para el desarrollo de los procesos democráticos y que la participación como lo hemos comentado en otras ocasiones, no se reduce

en el voto y este es uno de los mecanismos importantes para poder participar y poder integrar en su caso las autoridades electorales en cada uno de los 51 municipios el estado. Es cuanto, muchas gracias.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias. ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, al no haber comentarios le solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

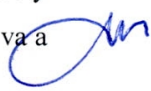



**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto. Doy fe de asistencia de manera remota a esta sesión del Lic. Carlos Arturo Serna Balli, representante del partido Morena quien ingresó a las 12 horas con 20 minutos. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por este Consejo General por el que se resuelve lo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Comisiones municipales Electorales para el proceso electoral local 2023-2024. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).**

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Corresponde ahora el desahogo del quinto punto del orden del día que es el proyecto de resolución relativo a un procedimiento ordinario sancionador. Solicito a la Lic. Rocío Rosiles Mejía dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – Con gusto Consejera Presidenta. “El pasado 20 de septiembre se recibió una denuncia, se recibió una denuncia promovida por el ciudadano Daniel Galindo Cruz, representante del Partido Acción Nacional ante este Instituto, en contra del ciudadano Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León; del partido político Movimiento Ciudadano; del Director de Canal 28, Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León y de la encuestadora denominada Territorial; por la presunta difusión de una encuesta con la pregunta ¿POR CUÁL DE LAS SIGUIENTES PERSONAS VOTARÍA PARA SER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA?; registrándose el expediente como procedimiento ordinario sancionador con la clave POS-102/2023. En el proyecto, se propone declarar la incompetencia de este órgano electoral para conocer de la denuncia, toda vez que, de los hechos denunciados, se advierte que tienen relación con el proceso electoral federal 2023 - 2024, concretamente con la próxima elección presidencial, sin tener incidencia en el proceso electoral local. Asimismo; se propone remitir el expediente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, disponga lo que en derecho corresponda. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de resolución en los términos expuestos. Es cuanto”.

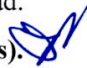
**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias. ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, sí.

**Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz.** – Gracias Presidenta. Pedirle a este Consejo reconsiderar el planteamiento que nos están haciendo, que si bien hay una parte que está explícitamente centrada a la elección de la presidencia de la república; también, lo es cierto que hay, se está señalando a Movimiento Ciudadano Nuevo León y como lo reiteramos en la denuncia es una práctica sistemática de Movimiento Ciudadano Nuevo León buscar obtener beneficios indebidos para la elección local y por supuesto también buscan con beneficios a la federal y entiendo ahí donde podría, abre la puerta a este planteamiento que realizan; sin embargo, nosotros sí exhortamos y pedimos a este Instituto que por un lado, en cuanto hace a la presidencia de la república, pues sí se le remita al INE, pero sí también se analice en cuanto al beneficio indebido a Movimiento Ciudadano Nuevo León; toda vez, que si bueno en el propio análisis y monitoreo de medios que también me gustaría que remitieran al Instituto Nacional Electoral es claro que hay una cobertura desmedida y sesgada por parte del canal 28, acreditado y no hay mayor controversia en ello cuando bien, ellos mismos han dicho en otras denuncias y otros expedientes que sí, siempre van a todo lo que les pide Movimiento Ciudadano pero nunca lo que les pide nadie más, siempre cubren a Glen, siempre cubren a cualquier otro, al secretario de comunicación o secretario general de Movimiento Ciudadano o a cualquier otro de Movimiento Ciudadano y no así a cualquiera de los otros políticos y pues lo están disfrazando como si fuera noticia; cuando en verdad no es más que una cobertura parcializada cuando uno puede ver el número de notas y menciones de Movimiento Ciudadano versus a cualquier otro partido político; no existe cualquier otro partido político o es casi nula la cobertura versus lo que si existe con Movimiento Ciudadano y por supuesto que eso tiene un impacto diferenciado en la distribución, en la contienda electoral local y bueno es una práctica artificios y engañosa que están intentando diseñar para simplemente mandarlo por parte de Movimiento Ciudadano, vaya no se investigue aquí y se limite al Instituto Nacional Electoral; creemos, que sí hay materia para que tenga, existan ambos procedimientos y es lo que les pediríamos pues reconsiderar y en su caso, pues dividir la materia de lo que se va a mandar al Instituto Nacional Electoral. Es cuanto Presidenta.



**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias. ¿alguien más quiere hacer uso de la voz?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de resolución de este Consejo General por el que se resuelve lo relativo al procedimiento ordinario sancionador identificado como POS-102/2023. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Tres).



**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –  
Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las doce horas con veintiséis minutos del día nueve de octubre de dos mil veintitrés, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintitrés de octubre de dos mil veintitrés; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 77 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León.

Beatriz  
Camacho

Martín  
González Muñoz

[Handwritten signature]